

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bétera

2025/11479 *Anuncio del Ayuntamiento de Bétera sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 9/2025. Expediente 7525/2025.*

ANUNCIO

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 166 de fecha 1 de septiembre de 2025, el Expediente de Modificación de Créditos n.º 9/2025 (Exp. 7525/2025), mediante crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidos, y expuesto al público por un plazo de 15 días, a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

Visto que durante el citado período de exposición pública no se han presentado alegaciones al mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de dicho expediente, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Modificación de créditos n.º 9/2025 (Exp. 7525/2025)

A) Crédito Extraordinario:

CAPÍTULO	IMPORTE (EUROS)
Capítulo 7.- Transferencias de Capital	137.365,25
TOTAL AUMENTA	137.365,25

C) Financiación con anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones:

CAPÍTULO	IMPORTE (EUROS)
Capítulo 2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	137.365,25
TOTAL AUMENTA	137.365,25

De conformidad con el artículo 171.1 del mencionado texto, contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Bétera, 25 de septiembre de 2025.—La alcaldesa, Elia Verdevió Escribá.